

Expediente N.º. LICT/99/139/2019/0140

Memoria para la Contratación del servicio de Análisis Clínicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 19 de noviembre de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de Análisis Clínicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

56.086,69 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

25.493,95 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

25.493,95 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

5.098,79 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Alicante	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 9.653,54 €	<u>Importe sin impuestos</u> 9.653,54 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 9.653,54 €	<u>Importe con</u>

	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		<u>Posible/s modificación/es</u> 1.930,71 € <u>Total</u> 21.237,79 €	<u>impuestos</u> 9.653,54 €
LOTE 2	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Benidorm CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.772,78 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.772,78 € <u>Posible/s modificación/es</u> 554,56 € <u>Total</u> 6.100,12 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.772,78 € <u>Importe con impuestos</u> 2.772,78 €
LOTE 3	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Elche CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 4.108,31 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 4.108,31 € <u>Posible/s modificación/es</u> 821,66 € <u>Total</u> 9.038,28 €	<u>Importe sin impuestos</u> 4.108,31 € <u>Importe con impuestos</u> 4.108,31 €
LOTE 4	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Elda CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 3.855,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 3.855,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 771,10 € <u>Total</u> 8.482,10 €	<u>Importe sin impuestos</u> 3.855,50 € <u>Importe con impuestos</u> 3.855,50 €
LOTE 5	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Orihuela	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.535,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.535,50 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.535,50 € <u>Importe con</u>

	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		<u>Posible/s modificación/es</u> 507,10 € <u>Total</u> 5.578,10 €	<u>impuestos</u> 2.535,50 €
LOTE 6	Contratación del servicio de Análisis Clínicos en Denia CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.568,32 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.568,32 € <u>Posible/s modificación/es</u> 513,66 € <u>Total</u> 5.650,30 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.568,32 € <u>Importe con impuestos</u> 2.568,32 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio de Análisis Clínicos en el ámbito territorial la Comunidad Valenciana para atender a los pacientes de FREMAP, y, todo ello en observancia de lo establecido, tanto en la normativa de

Contratación Pública, como en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Este expediente de licitación incluirá el documento "Nota sobre adecuación de los Pliegos de Conciertos Sanitarios", que se presentará y aprobará por la Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de Noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Actualmente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social)", donde se informa que la contratación del servicio de Análisis Clínicos que se licita en estos pliegos, se adecua a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1630/2011, y por lo tanto justifica la necesidad del mismo:

- No es posible prestar los servicios sanitarios en las localidades que se especifican con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios, ni con el Servicio Público de Salud, ya que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011.
- La vigencia de los Pliegos se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1630/2011 que en el caso de tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses más una posible prórroga de 12 meses.
- Se establece en los Pliegos las condiciones que debe disponer el contrato y son requeridas en el Real Decreto 1630/2011, en cuanto medios humanos y materiales.
- Los precios máximos indicados en los Pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES


Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en territorios de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones referido en la Normativa de Contratación Pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **19 de noviembre de 2019**.



Fdo.: **FEDERICO BÁÑEZ HERNÁNDEZ.**
Cargo: Adjunto a la Subdirección General Médica.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **CLARA BATICIÓN CALDERO.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6: Criterio de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2017, 2018 y 2019) igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del concierto (2017, 2018 y 2019), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de

facturación por prestaciones satisfechas igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presenta.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta. Forma de acreditación:

Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se solicita acreditar un importe anual en servicios iguales al ámbito al que se refiere el contrato, es decir, en las actuaciones solicitadas en el alcance del lote, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) que deberá ser igual o superior a una vez el valor estimado del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 AC01. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. 5.- El importe total de la oferta económica será: <ul style="list-style-type: none"> - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada 	30

<p>lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>LOTE 1 AC02. Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p>	10

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES. 	
<p>LOTE 1 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$)</p> <p>OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato. 	8
<p>LOTE 1 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los</p>	7

<p>equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	
<p>LOTE 1 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido. 	6
<p>LOTE 1 AC04. Técnicos de laboratorio Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido</p>	6

<p>en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos. 	
<p>LOTE 1 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica</p> <p>Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	6
<p>LOTE 1 AC06. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio</p>	5

<p>Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p> <p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 1 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos</p> <p>Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 1 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos</p>	5

<p>Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 1 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros</p> <p>Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>LOTE 1 AC12. Mejora en los plazos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el</p>	4

<p>plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 1 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2 AC01. Oferta Económica</p>	<p>30</p>

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

$$30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct = Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:

- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

5.- El importe total de la oferta económica será:

- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

<p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>LOTE 2 AC02. Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES. 	10
<p>LOTE 2 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los</p>	8

<p>facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$)</p> <p>OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato. 	
<p>LOTE 2 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo 	7

<p>servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	
<p>LOTE 2 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido. 	6
<p>LOTE 2 AC04. Técnicos de laboratorio Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la</p>	6

<p>oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos. 	
<p>LOTE 2 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica</p> <p>Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	6
<p>LOTE 2 AC06. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p> <p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento</p>	5

<p>ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 2 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 2 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p>	5

<p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 2 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros</p> <p>Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>LOTE 2 AC12. Mejora en los plazos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p> <p>4*(OfrAct)/(OfrMay)</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p>	4

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 2 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (OfrAct)$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 3 AC01. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (OfrMen)/(OfrAct)$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p>	30

1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es
www.contrataciondelestado.es

4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
 - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
 - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

5.- El importe total de la oferta económica será:

- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

<p>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p>LOTE 3 AC02. Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES. 	10
<p>LOTE 3 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos</p>	8

<p>especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$) OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato.</p>	
<p>LOTE 3 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	7
<p>LOTE 3 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos</p>	6

<p>Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido. 	
<p>LOTE 3 AC04. Técnicos de laboratorio</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos. 	6

<p>LOTE 3 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	6
<p>LOTE 3 AC06. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p> <p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	5

<p>Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 3 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 3 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. 	5

<p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	
<p>LOTE 3 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	4
<p>LOTE 3 AC12. Mejora en los plazos Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	4
<p>LOTE 3 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las</p>	4

<p>sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $4 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 4 AC01. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos 	<p>30</p>

<p>establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. <p>5.- El importe total de la oferta económica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. - Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>LOTE 4 AC02.Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario</p>	<p>10</p>

<p>mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES. 	
<p>LOTE 4 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$) OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato. 	8

<p>LOTE 4 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	7
<p>LOTE 4 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	6

<p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido. 	
<p>LOTE 4 AC04. Técnicos de laboratorio</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos. 	6
<p>LOTE 4 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica</p> <p>Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p>	6

<p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 4 AC06. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p> <p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 4 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos</p> <p>Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para</p>	5

<p>reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 4 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos</p> <p>Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 4 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros</p> <p>Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p>	4

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 4 AC12. Mejora en los plazos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>LOTE 4 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	4

<p>- Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 5 AC01. Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: 	<p>30</p>

<p>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>5.- El importe total de la oferta económica será:</p> <p>- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p>LOTE 5 AC02. Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p>	<p>10</p>

<p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES. 	
<p>LOTE 5 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$)</p> <p>OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato. 	8
<p>LOTE 5 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional,</p>	7

<p>aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	
<p>LOTE 5 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	6

<p>- Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos.</p> <p>- Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido.</p>	
<p>LOTE 5 AC04. Técnicos de laboratorio</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos.</p> <p>- Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos.</p>	6
<p>LOTE 5 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica</p> <p>Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en</p>	6

<p>caso de que uno este estropeado.</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	
<p>LOTE 5 AC06. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p> <p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios).</p> <p>- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora.</p>	5
<p>LOTE 5 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos</p> <p>Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	5

<p>Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 5 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 5 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4

<p>LOTE 5 AC12. Mejora en los plazos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>LOTE 5 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</p>	<p>PUNTOS</p>

APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	(100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 6 AC01. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. 5.- El importe total de la oferta económica será: <ul style="list-style-type: none"> - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. 	<p>30</p>

<p>- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).</p> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>LOTE 6 AC02. Disponibilidad de prestación del servicio por encima del horario mínimo exigido.</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de HORAS SEMANALES ADICIONALES a las contempladas en el horario mínimo de prestación de los servicios que se exigen.</p> <p>En ese horario el centro debe estar abierto y disponible para atender a todos aquellos pacientes que sean remitidos por FREMAP para realizar extracciones. Asimismo, en caso de requerirse para el lote el suministro de material a los centros propios de FREMAP será en este horario cuando el adjudicatario debe estar disponible para acudir a los centros de FREMAP.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de HORAS ADICIONALES SEMANALES de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	10

<p>- Se deberá indicar el número de HORAS ADICIONALES SEMANALES ofertadas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR HORAS ADICIONALES SEMANALES.</p>	
<p>LOTE 6 AC11. Experiencia profesional en la especialidad de Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 8 puntos la experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en Análisis Clínicos teniendo en cuenta los años desde que inicia/n la actividad en la especialidad.</p> <p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Nº total de años de experiencia profesional del/los facultativos/s especialista/s en Análisis Clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato. (Ejemplo: si disponen de dos facultativos especialistas en Análisis Clínicos suponiendo que el primero tiene 2 años de experiencia y el segundo 20, el cálculo sería: $(20+2) / 2 = 11$) OfrMay= Nº total de años de experiencia profesional en la especialidad de análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialistas en Análisis Clínicos adscritos al contrato, de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar el nº total de años de experiencia profesional del/los facultativo/s especialista/s en análisis clínicos entre el nº total de facultativos especialista en Análisis Clínicos adscritos al contrato.</p>	8
<p>LOTE 6 AC07. Antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica Se valorará con hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio de Hematología y Bioquímica.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos de Hematología y Bioquímica destinados a la ejecución del contrato.</p>	7

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el NÚMERO MEDIO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes en los que el licitador ofrezca varios equipos de un mismo servicio, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. <p>Ejemplo: Si en un lote el licitador ofrece dos equipos de Hematología y uno de Bioquímica y cada equipo tiene 10, 8 y 3 meses respectivamente se contabilizará la media de los tres, es decir, $[(10+8+3)/3 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 7 meses.</p>	
<p>LOTE 6 AC03. Facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos, que preste sus servicios en el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Dicho Facultativo deberá contar con el Título homologado, reconocido o convalidado por el Estado Español.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos al mínimo exigido en los Pliegos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de facultativo ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de facultativos ADICIONALES especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún facultativo ADICIONAL especialista en Análisis Clínicos al mínimo exigido. 	6
<p>LOTE 6 AC04. Técnicos de laboratorio Se valorará con hasta un máximo de 6 puntos, la disponibilidad de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos durante el horario mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	6

<p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de técnicos de laboratorio especialistas en Análisis Clínicos. - Se deberá indicar un 0 en caso de no ofertar ningún técnico de laboratorio en Análisis Clínicos. 	
<p>LOTE 6 AC08. Duplicidad de equipos de Hematología y de Bioquímica</p> <p>Se valorará con 6 puntos, disponer de al menos 2 equipos de Hematología y otros 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado.</p> <p>En caso de no duplicar ambos equipos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $6 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que disponga de al menos 2 equipos de Hematología y 2 equipos de Bioquímica para dar cobertura a ambos servicios en caso de que uno este estropeado. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	6
<p>LOTE 6 AC06. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 5 puntos, el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su defecto, tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud) para las pruebas/servicios complementarios relativas a servicios que pudieran surgir distintos a los descritos en el alcance.</p>	5

<p>En el caso de requerir la realización de cualquier tipo de actuación que no esté prevista en el alcance, se facturará a través de la tarifa establecida por el adjudicatario, previa aprobación por parte de FREMAP, con el límite de las tarifas que aplique el servicio Público de Salud o en caso de que existan las indicadas en el Anexo III, con el correspondiente porcentaje de descuento ofertado.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas (tarifas indicadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas en caso de que las haya y/o tarifas establecidas por el Servicio Público de Salud para las pruebas/servicios complementarios). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 6 AC09. Servicio de asistencia técnica para reparación de equipos Se valorará con 5 puntos, disponer de un servicio de asistencia técnica para reparación o sustitución de equipos que efectúe la reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas.</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de contar con un servicio de asistencia técnica que proceda a la reparación o sustitución de equipos en un plazo máximo 48 horas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	5
<p>LOTE 6 AC10. Plataforma informática para acceso a informe médicos Se valorará con 5 puntos la disponibilidad de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados a</p>	5

<p>través de la misma.</p> <p>Esta plataforma será de utilización hasta el momento en que FREMAP habilite el canal para la entrega de los mismos que será de uso obligatorio para el adjudicatario.</p> <p>Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que dispongan de una plataforma informática que permita el acceso por parte de FREMAP a los informes médicos elaborados. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 6 AC05. Prestación de los servicios en diferentes centros</p> <p>Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de contar el adjudicatario con diferentes centros para la prestación de servicios objeto del contrato, dentro de la PROVINCIA del lote al que se presente, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar servicios objeto del contrato en otro/s centro/s. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>LOTE 6 AC12. Mejora en los plazos</p> <p>Se valorará con hasta un máximo de 4 puntos la reducción de los plazos de remisión de informes en días sobre lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para todos los servicios que se contemplen en el alcance de cada LOTE salvo en aquellas pruebas que por sus características no sea posible reducir los plazos.</p> <p>En los casos de urgencias, la remisión de los informes se realizará siempre en el plazo indicado, con independencia de ofertar esta mejora.</p>	4

<p>$4 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta a evaluar. OfrMay= Número de DÍAS en las que se reduce el plazo sobre el mínimo exigido en los pliegos de la oferta mayor entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar el número de DÍAS EN LAS QUE SE REDUCE EL PLAZO MÍNIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	
<p>LOTE 6 AC13. Participación en controles de Calidad externos de las sociedades científicas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, participar en controles de calidad externos de las sociedades científicas (Ej: SEHH, SEQC, SEIMC...)</p> <p>Se valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar 1 en caso de que el licitador participe en controles de calidad externos de las sociedades científicas. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar esta mejora. 	4
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.